

AL MINISTRO DE INTERIOR

ASUNTO: LICITACIÓN CONFECCIÓN UNIFORME II.PP

Jorge Vilas, responsable de prisiones de la Central Sindical Independiente y de Funcionarios (CSIF), José Ramón López, presidente del sindicato Acaip, sindicato afiliado a la Unión General de Trabajadores (UGT), y Antonio Otero, responsable de prisiones de la Confederación Sindical Galega (CIG), con correos de contacto responsable.prisiones@csif.es, presidente@acaip.info, cigprisiones@galizacig.gal, respectivamente, como mejor proceda vienen a EXPONER

En enero 2021 se inició el grupo de trabajo de vestuario a petición de los sindicatos representativos y consensuado en la mesa delegada de IIPP con el fin de llegar a un acuerdo de un nuevo uniforme más práctico, innovador y de mejor calidad.

El actual uniforme es muy criticado por una amplia mayoría del colectivo penitenciario por su mala calidad textil y pésima confección, que se realiza a través de los talleres de confección que dependen de la Entidad Estatal de Formación y Empleo (EETPFE), y es elaborado por los/as internos/as en varios centros penitenciarios.

Valgan algunos ejemplos que se pusieron en conocimiento del Secretario General de Instituciones Penitenciarias en agosto 2021 **(Anexo 1)**

- Etiquetas erróneas y manipuladas que no se corresponden con la talla solicitada.
- Los remates son de ínfima calidad.
- Bolsillos cosidos a otra costura que impiden meter la mano.
- Pantalones con una pernera más larga que la otra.
- Los cambios de tallas solicitados dentro del plazo no se respetan y se dan continuas devoluciones, aumentando considerablemente la carga de trabajo de los funcionarios responsables del reparto.
- Caos y descoordinación en el envío de prendas a los centros. En ocasiones, ni se sabe lo que llega ni lo que hay que entregar.
- Descoloración de algunas prendas tras varios lavados....

En las distintas reuniones del grupo de trabajo de vestuario se lograron alcanzar varios acuerdos con el fin de adecuar el nuevo uniforme a las necesidades reales del colectivo, descartando prendas de poco uso en aras de poder lograr un tejido de mejor calidad.

En dichas reuniones, y desde el principio, se abordó la preocupación por parte de los que suscriben de falta de control de calidad en las prendas que se confeccionan en los talleres productivos y se entregan a los empleados públicos penitenciarios, siendo esta una cuestión de prioridad y suma importancia.

En una reunión presencial del grupo de trabajo se escogieron el tipo de tejido y su composición para el nuevo uniforme de la institución, eligiendo además el tipo de calzado de entre todas las muestras que se presentaron, y que fuera acorde a nuestro trabajo, ya que el actual no cumple con un mínimo de garantías de seguridad al ser muy resbaladizo y tener poca protección.

Enumeramos múltiples objeciones por las que la EETPFE no podía hacer frente a la confección del nuevo uniforme, desde la falta de maquinaria específica para su elaboración, la falta de preparación de los/as internos/as para llevarlo a cabo debido a la falta de formación, no tener una plantilla estable y constante dentro de los talleres productivos, que son las causas principales por la que el actual uniforme ha recibido quejas generalizadas del colectivo.

Se hizo hincapié en que la licitación del uniforme debería de realizarse a empresas externas de reconocido prestigio que cuentan además con un servicio de calidad y confección, ya que, si bien se habían descartado prendas para reducir el costo de cara a una mejor calidad y aminorado la cadencia de entrega, debían de corregirse las anomalías detectadas en la confección y acabado del mismo.

En el mes de septiembre 2021 y en una reunión presencial se nos presenta un documento final con las conclusiones del nuevo uniforme donde faltan aspectos importantes que no vienen recogidos tales como quien va a elaborar o como se va a licitar el nuevo uniforme de la institución, plazos de entrega, así como la ausencia de las especificaciones técnicas del calzado elegido en el grupo de trabajo.

Los sindicatos ACAIP-UGT, CIG y CSIF no firmamos las conclusiones ya que además de lo anteriormente indicado no se establece el control de calidad de las prendas de la uniformidad, que se acordó que fuera a través de una empresa externa. **(Anexo 2)**

El colectivo penitenciario se siente discriminado al contemplar como otros cuerpos del mismo Ministerio del Interior como la Policía Nacional o la Guardia Civil cuentan con un uniforme de mejor calidad y licitado por empresas externas de reconocida solvencia que garantizan su calidad, elaboración y confección.

¿Cree usted Sr. Ministro que la Policía Nacional o la Guardia Civil dejarían en manos de los internos la confección de su uniforme?

Con fecha 5 de abril se ha publicado en el BOE el “anuncio de licitación de: Gerencia de la Entidad Estatal de Derecho Público Trabajo Penitenciario y Formación para el Empleo. Objeto para el Contrato de adquisición de tejidos fornituras y artículos para la fabricación de prendas para la uniformidad del personal dependiente de la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias.”

Esta parte social entendemos que es un despropósito por parte de la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias encomendar de nuevo a la EETPFE la confección del nuevo uniforme de la Institución Penitenciaria pese a haber advertido en el escrito presentado al Secretario General de todas las irregularidades detectadas y el hartazgo del colectivo penitenciario desde hace muchos años.

El colectivo penitenciario merece un uniforme digno que responda a los estándares de calidad, no puede estar en manos de la Entidad de Trabajo Penitenciario y Formación para el Empleo, que sin medios y sin personal cualificado es, a todas luces, incapaz de conseguir el objetivo propuesto, por lo que mucho nos tememos que será inútil el trabajo realizado en el grupo de trabajo de vestuario, ya que si hay mejor calidad textil y pésima confección estaremos avocados de nuevo a más de lo mismo.

Por cuanto antecede, y después de comprobar que para la Administración Penitenciaria los problemas anteriormente enumerados no son suficientes, y se vuelve a conceder el encargo de la confección del uniforme a la EETPFE,

SOLICITAMOS:

La contratación de una empresa externa, ajena a la Institución Penitenciaria, que audite y controle desde un primer momento la calidad de tejidos, confección, distribución... de todas las prendas de la uniformidad.

Queremos remarcar que esta contratación sería la única solución para que los trabajadores penitenciarios dispongan de un uniforme digno.

En Madrid a 7 de abril de 2022

Justificante de Presentación

Datos del interesado:



El presente justificante tiene validez a efectos de presentación de la documentación en este Registro Electrónico y no prejuzga la admisión del escrito para su tramitación. La fecha y hora de este Registro Electrónico es la de la Sede electrónica del Punto de Acceso General (<https://sede.administracion.gob.es/>). El inicio del cómputo de los plazos que hayan de cumplir las Administraciones Públicas vendrá determinado por la fecha y hora de presentación en el registro electrónico de cada Administración u organismo.

Número de registro: REGAGE22e00012104744

Fecha y hora de presentación: 07/04/2022 11:52:40

Fecha y hora de registro: 07/04/2022 11:52:40

Tipo de registro: Entrada

Oficina de registro electrónico: REGISTRO ELECTRÓNICO

Organismo destinatario: E00003801 - Ministerio del Interior

Organismo raíz: E00003801 - Ministerio del Interior

Nivel de administración: Administración General del Estado

Asunto: QUEJA LICITACIÓN INFORMIDAD IIPP

Expone: AL MINISTRO DE INTERIOR

ASUNTO: LICITACIÓN CONFECCIÓN UNIFORME II.PP

Jorge Vilas, responsable de prisiones de la Central Sindical Independiente y de Funcionarios (CSIF), José Ramón López, presidente del sindicato Acaip, sindicato afiliado a la Unión General de Trabajadores (UGT), y Antonio Otero, responsable de prisiones de la Confederación Sindical Galega (CIG), con correos de contacto responsable.prisiones@csif.es, presidente@acaip.info, cigprisions@galizacig.gal, respectivamente, como mejor proceda vienen a EXPONER

En enero 2021 se inició el grupo de trabajo de vestuario a petición de los sindicatos representativos y consensuado en la mesa delegada de IIPP con el fin de llegar a un acuerdo de un nuevo uniforme más práctico, innovador y de mejor calidad. El actual uniforme es muy criticado por una amplia mayoría del colectivo penitenciario por su mala calidad textil y pésima confección, que se realiza a través de los talleres de confección que dependen de la Entidad Estatal de Formación y Empleo (EETPFE), y es elaborado por los/as internos/as en varios centros penitenciarios. Valgan algunos ejemplos que se pusieron en conocimiento del Secretario General de Instituciones Penitenciarias en agosto 2021 (Anexo 1)

- Etiquetas erróneas y manipuladas que no se corresponden con la talla solicitada.
- Los remates son de ínfima calidad.
- Bolsillos cosidos a otra costura que impiden meter la mano.
- Pantalones con una pernera más larga que la otra.
- Los cambios de tallas solicitados dentro del plazo no se respetan y se dan continuas devoluciones, aumentando considerablemente la carga de trabajo de los funcionarios responsables del reparto.
- Caos y descoordinación en el envío de prendas a los centros. En ocasiones, ni se sabe lo que llega ni lo que hay que entregar.
- Descoloración de algunas prendas tras varios lavados....

En las distintas reuniones del grupo de trabajo de vestuario se lograron alcanzar varios acuerdos con el fin de adecuar el nuevo uniforme a las necesidades reales del colectivo, descartando prendas de poco uso en aras de poder lograr un tejido de mejor calidad. En dichas reuniones, y desde el principio, se abordó la preocupación por parte de los que suscriben de falta de control de calidad en las prendas que se confeccionan en los talleres productivos y se entregan a los empleados públicos penitenciarios, siendo esta una cuestión de prioridad y suma importancia.

En una reunión presencial del grupo de trabajo se escogieron el tipo de tejido y su composición para el nuevo uniforme de la institución, eligiendo además el tipo de calzado de entre todas las muestras que se presentaron, y que fuera acorde a nuestro trabajo, ya que el actual no cumple con un mínimo de garantías de seguridad al ser muy resbaladizo y tener poca protección. Enumeramos múltiples objeciones por las que la EETPFE no podía hacer frente a la confección del nuevo uniforme, desde la falta de maquinaria específica para su elaboración, la falta de preparación de los/as internos/as para llevarlo a cabo debido a la falta de formación, no tener una plantilla estable y constante dentro de los talleres productivos, que son las causas principales por la que el actual uniforme ha recibido quejas generalizadas del colectivo.

Se hizo hincapié en que la licitación del uniforme debería de realizarse a empresas externas de reconocido prestigio que cuentan además con un servicio de calidad y confección, ya que, si bien se habían descartado prendas para reducir el costo de cara a una mejor calidad y aminorado la cadencia de entrega, debían de corregirse las anomalías detectadas en la confección y acabado del mismo.

Los sindicatos ACAIP-UGT, CIG y CSIF no firmamos las conclusiones ya que además de lo anteriormente indicado no se establece el control de calidad de las prendas de la uniformidad, que se acordó que fuera a través de una empresa externa. (Anexo 2)

Solicita: ¿Cree usted Sr. Ministro que la Policía Nacional o la Guardia Civil dejarían en manos de los internos la confección de su uniforme?

Con fecha 5 de abril se ha publicado en el BOE el “anuncio de licitación de: Gerencia de la Entidad Estatal de Derecho Público Trabajo Penitenciario y Formación para el Empleo. Objeto para el Contrato de adquisición de tejidos fornituras y artículos para la fabricación de prendas para la uniformidad del personal dependiente de la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias.”

Esta parte social entendemos que es un despropósito por parte de la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias encomendar de nuevo a la EETPFE la confección del nuevo uniforme de la Institución Penitenciaria pese a haber advertido en el escrito presentado al Secretario General de todas las irregularidades detectadas y el hartazgo del colectivo penitenciario desde hace muchos años.

El colectivo penitenciario merece un uniforme digno que responda a los estándares de calidad, no puede estar en manos de la Entidad de Trabajo Penitenciario y Formación para el Empleo, que sin medios y sin personal cualificado es, a todas luces, incapaz de conseguir el objetivo propuesto, por lo que mucho nos tememos que será inútil el trabajo realizado en el grupo de trabajo de vestuario, ya que si hay mejor calidad textil y pésima confección estaremos avocados de nuevo a más de lo mismo. Por cuanto antecede, y después de comprobar que para la Administración Penitenciaria los problemas anteriormente enumerados no son suficientes, y se vuelve a conceder el encargo de la confección del uniforme a la EETPFE, SOLICITAMOS:

La contratación de una empresa externa, ajena a la Institución Penitenciaria, que audite y controle desde un primer momento la calidad de tejidos, confección, distribución... de todas las prendas de la uniformidad.

Queremos remarcar que esta contratación sería la única solución para que los trabajadores penitenciarios dispongan de un uniforme digno.

En Madrid a 7 de abril de 2022

Documentos anexados:

ANEXO 2 CONCLUSIONES MESA DELEGADA - CONCLUSIONES MESA DELEGADA.pdf (Huella digital: 0fb4338eed838c0ee5e9efaa8a0f5fd143ef5ff6) ANEXO1 QUEJA SGIIPP - REGISTRO QUEJA VESTUARIO.pdf (Huella digital: 938307bbb3a1b7f2ce1ed6d860afe33a3a167694) QUEJA UNIFORMIDAD - ESCRITO LICITACION UNIFORME.pdf (Huella digital: 2fc23acfb038f56803bc1facdb6874b7361387ca)

Alerta por SMS: No

Alerta por correo electrónico: Sí

En la pestaña Búsqueda de registros de rec.redsara.es, podrá consultar el estado de la presentación de este registro